

Bogotá, 21 de febrero de 2023

Señor:

NOGUERA MARTINEZ DAVID JOSSUA

CC: No 16894759

Correo Electrónico:

Ciudad

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO Art. 223 CNCSC

Cordial saludo,

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto expedido el 25 de enero de 2023 proferido por el Inspector de Policía D8 de Descongestión de Bogotá, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **NOGUERA MARTINEZ DAVID JOSSUA**, mayor de edad, identificado con CC No **16894759**, como presunto infractor del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana – ley 1801 de 2016 comportamiento contrario a la convivencia contenido en el artículo Art. 146 - Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros numeral Num. 7 - Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.”

En consecuencia, me permito **CITARLO** para llevar a cabo las audiencias públicas del proceso verbal abreviado previsto en el artículo 223 del CNSCC que tendrán lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de esta Inspección de Policía No. D8 de descongestión, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 7, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá**, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente SDG	Número Comparendo	Fecha de los hechos	Artículo y numeral	Fecha Audiencia	Hora
2019614870133565E	11-001-6-2019-476138	11/3/2019	146.7	12 de abril de 2023	2:00.p.m.
2019514870131434E	11-001-6-2019-451575	10/21/2019	146.7	12 de abril de 2023	2:20.p.m.
2019514870127706E	11-001-6-2019-461268	10/25/2019	146.7	12 de abril de 2023	2:40.p.m.
2019514870133282E	11-001-6-2019-524448	12/3/2019	146.7	12 de abril de 2023	3:20.p.m.
2019614870133386E	11-001-6-2019-476210	11/3/2019	146.7	12 de abril de 2023	3:40.p.m.
2019614870125845E	11-001-6-2019-445213	10/17/2019	146.7	12 de abril de 2023	4:00.p.m.
2019584870135637E	11-001-6-2019-543748	12/15/2019	146.7	12 de abril de 2023	4:20.p.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio del derecho de contradicción y defensa.

Se advierte al presunto infractor que en el caso de que no comparezca a esta vista pública, de acuerdo a lo decidido por la honorable corte constitucional a través de la sentencia C-349 de 2017, la audiencia será suspendida concediéndole un término de tres (3) días para que acredite siquiera sumariamente las razones de su inasistencia, luego de lo cual la audiencia será reanudada y se entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

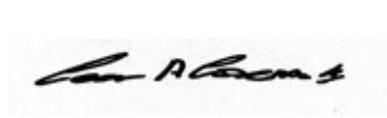
De acuerdo con lo anterior, se procederá a señalar de una vez hora y fecha para la reanudación de la audiencia una vez transcurridos los tres (3) días de que trata el inciso anterior:

Número expediente SDG	Número Comparendo	Fecha de los hechos	Artículo y numeral	Fecha Reanudación Audiencia	Hora
2019614870133565E	11-001-6-2019-476138	11/3/2019	146.7	19 de abril de 2023	8:00.a.m.
2019514870131434E	11-001-6-2019-451575	10/21/2019	146.7	19 de abril de 2023	8:20.a.m.
2019514870127706E	11-001-6-2019-461268	10/25/2019	146.7	19 de abril de 2023	8:40.a.m.
2019514870133282E	11-001-6-2019-524448	12/3/2019	146.7	19 de abril de 2023	9:20.a.m.
2019614870133386E	11-001-6-2019-476210	11/3/2019	146.7	19 de abril de 2023	9:40.a.m.
2019614870125845E	11-001-6-2019-445213	10/17/2019	146.7	19 de abril de 2023	10:00.a.m.
2019584870135637E	11-001-6-2019-543748	12/15/2019	146.7	19 de abril de 2023	10:20.a.m.

En todo caso, teniendo en cuenta cualquier situación que pueda presentar para comparecer en la fecha y hora señalada en la presente citación, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: cesar.cardenas@gobiernobogota.gov.co y/o alix.munoz@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación al inicio de la audiencia.

Nota: Si ya realizó el pago del comparendo o asistió al curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

Cordialmente,


FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
POR RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN
000028 DE 2021 EXPEDIDA POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

CESAR ALFONSO CARDENAS RESTREPO
 Inspector Distrital de Policía Descongestión D8
 Dirección de Gestión Políciva
 Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Alix Gabriela Muñoz
Auxiliar Administrativo